

Bogotá D.C., mayo de 2021

RADICACION CORRESPONDENCIA	
No. Radicación	S-2021-169859
Fecha:	13 MAYO 2021

Doctora.
Tatiana Piñeros Laverde
Alcaldesa Local de Los Mártires (E)
Alcaldía Local de Los Mártires
La ciudad

Asunto: Respuesta radicado ORFEO 20216420258251

Cordial saludo apreciada Dra. Tatiana,

Dando respuesta al requerimiento allegado con radicado Orfeo referenciando en el asunto, se procede a dar respuesta a las siguientes preguntas formuladas,

1. Se solicita indicar si es posible hacer uso de las Instituciones Educativas Distritales -IEDs de la localidad de Los Mártires para adelantar actividades convocadas por la Junta de Acción Comunal, organizaciones sociales, comunales y/o barriales de la Localidad. En tal caso, cuál sería el procedimiento a seguir por parte de estas organizaciones para realizar la solicitud de uso de estos espacios de los establecimientos educativos.

Respuesta: es claro que el servicio que se da desde las Instituciones Educativas Distritales -IED prioriza desde luego todas las actividades curriculares y extracurriculares en beneficio prioritario de la comunidad estudiantil, de tal manera que cualquier tipo de actividad que se cruce en escenarios de formación académica no podrá ser desarrollada al interior de las sedes educativas, de otro lado, es importante siempre tener presente que dentro del cumplimiento de la ley 115 de 1994 Ley General de Educación, en su artículo 77 se registra la Autonomía Escolar (institucional) de los colegios, que para los efectos relacionados en la pregunta habla del uso de espacios al interior de las IED, los cuales para casos prácticos deben ser aprobados directamente con cada rector(a), pues todo depende del tipo de actividad para lo que se soliciten los colegios, los responsables de la misma y los resultados que se quieran conseguir.

El estudio de cada solicitud debe ser revisado y aprobado por los(as) rectores(as), pues está a discrecionalidad de la IED el uso de los espacios educativos en horarios no académicos, cada caso y requerimiento debe ser estudiado de manera individual y todo en beneficio de la comunidad estudiantil.

2. Igualmente, documentar cuales han sido los apoyos económicos y/o de inclusión laboral para personas en situación de discapacidad escolarizada de la localidad de Los Mártires.

Respuesta: Desde la Secretaría de Educación del Distrito-SED dada la misionalidad de la entidad, se entregaron apoyos económicos para *Movilidad Escolar*, desde la Dirección de Bienestar de la entidad se remitió la siguiente información:

“...entrega del beneficio de subsidio de transporte del calendario escolar 2020 a estudiantes en situación de discapacidad de la localidad de Los Mártires. Es importante precisar, que las actividades presenciales en los colegios oficiales fueron hasta el 13 de marzo de 2020, en razón a las medidas de aislamiento preventivo generadas por el COVID-19, decretadas por el Gobierno Nacional, dado que los estudiantes de los colegios oficiales adelantaron su proceso de aprendizaje en el hogar mediante la estrategia "Aprende en Casa", razón por la cual, no requirieron de beneficios de movilidad escolar, los cuales están concebidos para garantizar los traslados casa - colegio – casa...”

Cantidad de estudiantes beneficiados:

Número de estudiantes	Total Valor Subsidio
31	\$ 9.756.300,00

Desde las SED no se adelantaron procesos de inclusión laboral, pues las entidades que desde la administración distrital adelantan este tipo de acciones para procesos de inclusión e intermediación laboral son la Secretaría de Desarrollo Económico y el Instituto para la Economía Social – IPES.

Desde la Dirección Local de Educación estaremos atentos a lo pertinente. Sin otro particular.

Atentamente,



LUZ AMPARO MONCADA CÁRDENAS
Directora Local de Educación Los Mártires
Secretaría Distrital de Educación del Distrito – SED
lmoncada@educacionbogota.edu.co

Proyectó: Camilo Ardila – Profesional de Apoyo D.L.E Los Mártires
Aprobó: Luz Amparo Moncada – Directora Local de Educación de Los Mártires